

tener un agente y defensor desde que se había convencido de cuál había de ser irremisiblemente el destino final de su patria. El embajador francés en Varsovia conde de Broglie comprendió el objeto de la familia Czartoryski y redobló sus esfuerzos desesperados para reorganizar en la capital de Polonia un partido francés que se sobrepusiera á aquella familia y sacudiera el yugo ruso.

A haber sido realizable este plan, lo habría logrado el conde de Broglie primero que nadie, porque este diplomático, hermano menor del duque y posteriormente mariscal del mismo apellido, era hombre de cualidades extraordinarias, de talento, ingenio, valor y energía; manejaba la pluma tan bien como la espada, y había estudiado y conocía muy bien á las personas y las cosas que componían el caos político y social de Polonia. Desde la primavera de 1752 representaba á su país en la corte de Varsovia, y había logrado ponerse en correspondencia con el rey á espaldas de sus ministros y conquistar, todo por medio del príncipe de Conti, su afecto hasta tal grado, que el rey le perdonaba no solo su lenguaje franco, sino hasta su terquedad y desobediencia. A este diplomático no se le escapaba nada; todo le veía, comprendía y descubría con su mirada perspicaz, con sus intrigas habilísimas, y con el oro francés que repartía á manos llenas; de suerte que él solo era un adversario mas terrible de los Czartoryski que todos los adversarios polacos de esta familia juntos, aun los mas poderosos, como los Potocki, Mokranowski, Branicki y otros; pero contra el destino inevitable de las causas se lucha inútilmente. El plan de Broglie de reunir un fuerte partido francés que á la muerte del rey Augusto eligiese por sucesor suyo al príncipe de Conti y salvar así la patria, no pasó del estado de un buen deseo; todas sus intrigas y tareas solo consiguieron mortificar y herir á la familia Czartoryski, y aun infligir á sus intereses materiales golpes terribles, como en el asunto de la herencia de los Ostrog que le arrancó el conde de Brühl gracias al auxilio de Broglie al cual servía de instrumento; pero el resultado mas positivo fué, que con esto solo empujaron á la citada familia á convencerse mas y mas de que no había mas salvacion para ella que la Rusia. Así, creyendo Broglie trabajar para la Francia y la Polonia, no trabajó en realidad mas que en favor del poder moscovita. Esto prueba que en Broglie dominaba la vanidad sobre la inteligencia del hombre de Estado, y que el deseo de señalarse por algun hecho grande no le dejó distinguir lo posible de lo imposible. Dicen que anunció con mirada profética el fin inevitable de la república aristocrática polaca en una memoria magistral; pero su falta consistió principalmente en creer que desde Versalles podia cambiarse el destino fatal de los polacos; que con su apoyo la impotencia polaca se cambiaria en potencia, y viceversa que mediante el influjo suyo y de la corte francesa se trocaria en impotencia el poder superior de la Rusia y de sus aliados (1).

Estaba todavia Broglie en el colmo de sus ilusiones cuando se decidió á dar un golpe formidable con el alejamiento del

(1) Véase sobre la mision diplomática del conde de Broglie la obra de BOUTARIC: *Correspondance secrète inédite de Louis XV sur la politique étrangère avec le comte de Broglie, Tercier, etc.* Paris 1866, tomo I; y la obra mencionada en otro capítulo del DUQUE DE BROGLIE, *Le secret du roi. Correspondance secrète de Louis XV avec ses agents diplomatiques 1752-1774.* Paris 1879. Las cartas del rey que publican estas dos obras muestran una inteligencia tan infantil, que pasma. En una de ellas, fechada en 22 de enero de 1757, se encuentra el pasaje inocente que copiamos aqui con todas sus faltas ortográficas: *Je trouve très bon, comte de Broglie, que vous me fassiez toutes les représentations que vous croirez devoir me faire et à mes ministres, MAIS AIES TOUJOURS EN VUE L'UNION INTIME AVEC VIENNE; C'EST MON OUVRAGE. Je le croy bon et je le veux soutenir.*

conde de Poniatowski de San Petersburgo. En efecto logró que el conde de Brühl accediera al deseo de Bernis de llamar al citado embajador de la capital de Rusia donde no le servía de nada, porque no se cuidaba allí ni de los intereses del rey Augusto ni de los de Francia, sino solo de los suyos propios y de los de su familia. Pero á pesar de todo el conde Poniatowski continuó donde estaba.

La batalla del 5 de noviembre de 1757 tuvo entre otras consecuencias la de deshacer el partido francés en Polonia, resucitado con tanto trabajo. Sobre esto escribe el biógrafo de Broglie: «A contar desde esta fatal jornada quedó perdido todo; la esperanza de arrancar á la Polonia de las garras de la Rusia conquistadora quedó reducida desde entonces á una simple ilusion, á la cual (Broglie) se había asido por demasiado tiempo. Poniatowski, que ya había recibido hora para la audiencia de despedida, retiró su solicitud y se quedó en San Petersburgo mientras la corte sajona se deshizo en protestas para dar al gabinete de San Petersburgo y á la emperatriz Isabel muestras de su ilimitado cariño, dejando que las tropas moscovitas acantonadas en Polonia tratasen al país como conquistado. El rey Augusto y su ministro cambiaron entonces completamente de conducta para con el ministro francés á quien recibieron desde aquella jornada con una frialdad casi grosera, guardando apenas las mas simples atenciones que exige la cortesía diplomática, mirando con desden todas sus reclamaciones y quejas sin honrarlas siquiera con una contestacion; y en igual desgracia cayeron todos sus amigos polacos,» etc.

Para sacar el gobierno francés á su embajador de una posicion tan falsa, envióle una licencia temporal que permitió á Broglie regresar á Paris en marzo de 1758. En 1760 fué nombrado para reemplazarle Paulmy cuyas instrucciones eran una sentencia condenatoria inexorable de la política personal y oculta del rey Luis XV en los asuntos polacos, y decían clara y precisamente lo que jamás debería haber ignorado ni olvidado la diplomacia francesa, á saber: que el rey de Polonia había sido tratado equivocadamente hasta entonces como una potencia de la cual se podia temer ó esperar algo; que este era un error diplomático, porque el rey de Polonia no tenia ningun poder, y la constitucion de su reino no merecia mas nombre que el de anarquía. El interés de la Francia, decía la instruccion, consiste en que esta anarquía dure. El embajador debe mostrar respeto de la llamada libertad de los polacos, las simpatías puramente necesarias para conservar la anarquía, sin mezclarse en la lucha de las facciones, y procurar en lo demás que ninguna potencia extranjera se engrandezca á costa de la Polonia (1).

Estas instrucciones significaban la retirada de la Francia de la escena política polaca, y la victoria completa de la política rusa en este campo. Esta política fué dirigida y llevada adelante desde la subida al trono de Catalina II, con una maestría, un talento, una circunspeccion y un vigor tales que, si prescindieramos de la justicia y de la moralidad de los medios empleados, habria que confesar que el genio que dirigió esta empresa se mostró perfecto maestro en las artes de la política y merece como tal la admiracion mas incondicional (2).

(1) Véase FLASSAN, *Histoire de la diplomatie française.* Tomo VI.

(2) El caso es que no se puede prescindir de la justicia ni de la moralidad de los medios. La Polonia vivía efectivamente en una gran anarquía; pero acaso habria podido salir de ella y cambiar de instituciones políticas y sociales si las potencias que acechaban su presa no se lo hubieran impedido. Todos los esfuerzos de algunos buenos patriotas para cambiar de instituciones fueron infructuosos ante las intrigas de las potencias que despues se repartieron la Polonia. Les convenia la anarquía y la sostuvieron hasta el momento oportuno. (N. del T.)

Ocho dias despues de la subida al trono de la emperatriz Catalina II, en 17 de julio de 1762, murió asesinado su esposo Pedro III, y en 20 del mismo mes publicó Ernesto Juan Biron, duque de Curlandia, llamado de su destierro por el nuevo gobierno ruso, un manifiesto dirigido á los brazos de su ducado, avisándoles que dentro poco volveria á tomar en sus manos el gobierno de su país. En 8 de agosto siguiente la emperatriz Catalina hizo representar al rey de Polonia la necesidad de que hiciera abdicar voluntariamente á su hijo Carlos, á quien injustamente habia nombrado duque de Curlandia; mientras una division de 15,000 rusos que entraron simultáneamente en dicho ducado apoyó debidamente la reclamacion de la corte de San Petersburgo. Otro cuerpo de 2,000 hombres ocupó para mayor seguridad la plaza fuerte de Graudenz y al mismo tiempo marchó á Varsovia en calidad de enviado diplomático de la emperatriz el viejo conde de Keyserling, ex-catedrático de la universidad de Königsberg, que conocia á fondo las condiciones de la Polonia, y habia además dado pruebas en otras dos ocasiones de que sabia cumplir sus cometidos con la astucia que caracteriza á la diplomacia rusa. La mision de este agente nos la revela la emperatriz Catalina en una carta que escribió á su amante Poniatowski y que empieza así: «Envio á Keyserling á Polonia con órden de haceros á vos ó á vuestro primo el príncipe Adan Czartoryski, rey de ese país.»

Segura la familia Czartoryski del auxilio de la Rusia, levantó un ejército de 4,000 hombres entre sus parciales para derribar á la dinastía sajona. Augusto III salió de Varsovia y murió en 5 de octubre de 1763; su hijo Carlos abandonó á Miatou capital de la Curlandia, y mientras la confusion en Polonia llegaba á su colmo, firmó Catalina un convenio con Federico el Grande para una accion comun en los asuntos de este país. Este convenio firmado en 11 de abril de 1764 en San Petersburgo por el representante del rey de Prusia, conde de Solms, y por el conde de Panin y el vice-canciller Galitzyn á nombre del gobierno ruso, obligaba á las dos potencias firmantes á proteger en primer lugar la libertad electoral de los polacos, y en segundo lugar los derechos de los disidentes de la religion católica, á hacer lo posible para dirigir la atencion de los polacos á un descendiente de la antigua dinastía Piasta, é impedir mancomunadamente todo ataque á la antigua constitucion de la nacion polaca. El Piasta propuesto por la emperatriz Catalina para el trono electivo de Polonia, era el jóven conde Poniatowski, que contaba además con el apoyo de sus tíos, los príncipes Czartoryski, porque estos suponían, que siendo el título de rey puramente honorífico, tendrían ellos siempre el poder efectivo. A la cabeza de una confederacion armada apoyada por la Rusia y la Prusia convocaron á la nobleza polaca á un parlamento nacional que se reunió en Varsovia, al cual solo acudieron 4,000 nobles adictos á la citada familia, y pagados segun su relativa posicion, cuando á otras elecciones de rey solian acudir 60,000 á 80,000 electores nobles para participar de las gratificaciones y armar ruido. Esta vez se abstuvieron por temor á las bayonetas rusas, bajo cuya proteccion, dulcificada con la distribucion de 3 millones de rublos, los 4,000 nobles reunidos votaron y proclamaron unánimemente en 7 de setiembre de 1764 por rey de Polonia al conde de Poniatowski.

Esta era la tercera vez que la casta *libérrima* de los nobles polacos admitia por jefe, bajo el título de rey, á un lugarteniente ruso. La ley natural que rige tan inexorablemente al mundo político, como la ley de la gravedad rige al mundo físico, condujo paso á paso á la Polonia á su incorporacion definitiva al imperio ruso. Contra este destino era completamente impotente la casta que se llamaba nacion polaca, pues

que no podia cambiar su organismo social. Para impedir esta incorporacion total que de ningun modo convenia á las otras potencias vecinas, no habia mas que un solo medio, á saber: el reparto de la Polonia entre todas ellas, reparto si posible era, pacífico, y hecho de comun acuerdo, sin llegar á las manos; y el genio que logró resolver el problema de esta manera realizó una obra maestra de primer órden.

VII.—EL DESPOITISMO REFORMADOR EN DINAMARCA.
EL CONDE DE STRUENSEE.

La forma política actual de la monarquía danesa fué fundada por dos parlamentos reunidos en Copenhague en diferentes épocas; el del año 1536 destruyó el dominio eclesiástico antiguo, y el de 1660 concluyó con el poder absoluto de la nobleza. Para comprender la historia de Dinamarca en el siglo XVIII es indispensable conocer la de estos dos parlamentos y las consecuencias que tuvieron.



Medalla de Estanislao Augusto Poniatowski

Cristiano III, despues de haber salido victorioso de la guerra llamada de los condes, tuvo en 12 de agosto del año 1536 una reunion secreta con los miembros laicos del consejo de Estado, la cual á propuesta del rey resolvió que en lo sucesivo la Dinamarca seria gobernada exclusivamente por consejeros laicos, y que ningun obispo tendria autoridad ninguna civil ni eclesiástica en el reino, á no ser que lo permitiera un concilio general de toda la cristiandad (1). Tomado este acuerdo fueron presos todos los obispos y presos continuaron hasta que la obra de la reforma estuvo concluida. Esta reforma fué hecha por el parlamento que se reunió en 15 de octubre en la capital, y del cual formaron parte 400 miembros entre nobles, diputados de las ciudades y representantes de los labradores. Cerróse el 30 de octubre y proclamó aquel dia en la gran plaza del mercado ante el pueblo reunido la siguiente resolucion: Quedan abolidos el título y dignidad de obispo; la Iglesia será reformada conforme á la doctrina de Lutero, y se gobernará por superintendentes, sin intervencion del poder civil. La corona se incautará de los bienes episcopales para disminuir las cargas que pesan sobre los súbditos contributarios y para pagar las deudas del reino; el diezmo del obispo, los bienes de los conventos y otras propiedades del clero serán aplicados á objetos religiosos, fundaciones piadosas, pensiones para sábios, y al fomento de la universidad y de las escuelas. Preguntado luego el pueblo reunido en la plaza, si estaba conforme con estas innovaciones, aplaudió todo con inmenso júbilo y contestó á una voz: Queremos sostener firmes el santo Evangelio; que no haya mas obispos; y que se entre-

(1) Véase la *Historia de la monarquía danesa* por LUIS DE HOLBERG, escrita en dinamarqués, traducida al alemán y publicada simultáneamente en Flensburg y Leipzig 1757.

guen los bienes de la Iglesia á la corona para que alivie con ellos las cargas del pueblo.

Este plebiscito separó para siempre á la Dinamarca de la Iglesia católica, destruyó el poder eclesiástico dentro de la monarquía y creó la Iglesia nacional luterana, cuya conservación fué desde entonces el interés vital comun de la monarquía, de la nobleza y del pueblo dinamarqués. El clero que ya no podía pretender ni perder nada, no tenía ningún interés en mezclarse en la política ni en intrigar para adquirir bienes terrenales, y se hizo de su propio impulso abogado de los habitantes de las ciudades y del campo que ninguna ventaja ni parte directa habían recibido del botín eclesiástico. La resolución del parlamento que creó una nueva Iglesia nacional para la Dinamarca, no dió participación al trono en el poder político y material que tenía el clero católico y que quedó vacante con la abolición y la confiscación de bienes de la Iglesia católica. El único heredero de este poder tem-



Medalla de Cristiano VII de Dinamarca

poral fué la nobleza, la cual, por virtud también de las resoluciones de aquel parlamento, se hizo dueño de la población rural, del rey, de los bienes confiscados á la Iglesia y además del reino de Noruega. Hasta entonces la corona había disputado á la nobleza el derecho de castigar con multas hasta el importe de 40 marcos á sus colonos y criados, á tener jurisdicción sobre ellos y á ejecutar sus sentencias pronunciadas por ellos mismos, absolutamente como lo hacía el rey con los habitantes de los territorios de la corona. Pues bien, á consecuencia de la resolución del parlamento citado, reconoció el rey á la nobleza estos derechos señoriales en su nombre y en el de sus sucesores sin reserva ni limitación alguna. Siguiendo la antigua costumbre, los tres funcionarios mas elevados del gobierno, el mayordomo del reino, el canciller y el mariscal ó jefe de la fuerza armada debían proceder de la nobleza; pero el parlamento aumentó extraordinariamente sus atribuciones. «Deben, dice la resolución, admitir las quejas de toda persona que haya recibido algún agravio del rey, y amonestar despues á este para que dé una satisfacción al perjudicado; y si se negare á darla, deberán llevar el asunto ante el consejo de Estado que agregándose algunos nobles formulará la sentencia.» Como en el consejo de Estado no estaba ya representado el clero, y como en él tampoco tenían asiento ni intervención alguna los representantes de las ciudades ni los de la clase rural, resultaba la nobleza omnipotente y el rey sin poder ninguno.

El citado parlamento había adjudicado los bienes de la Iglesia á la corona; pero al propio tiempo había autorizado á los nobles para tomar posesión de aquellos bienes que sus antepasados, aunque fuese en tiempos remotísimos, hubieran regalado á las Iglesias y conventos. Los nobles aprovecharon este magnífico asidero para inaugurar una campaña de usurpaciones y se apropiaron efectivamente un inmenso número de bienes. El parlamento había abolido el diezmo

que se pagaba á los obispos; pero había decidido que debía pagarse en adelante á la corona. El rey para dar un buen ejemplo, lo pagaba al tesoro por los bienes de la corona misma; pero la nobleza no le imitó, y hasta se hizo eximir de este impuesto por una resolución del parlamento de 1558, lo cual no obstaba para que cada noble lo cobrara juntamente con el diezmo que se pagaba á los curas párrocos y á las iglesias, guardándose todos estos fondos sin prestar en cambio el menor servicio ni á la Iglesia ni á la escuela. En el pacto de 1536 se había despojado á la Noruega de su consejo de Estado, y sometido este reino al consejo de Estado de Copenhague, es decir, á la nobleza de Dinamarca, la cual gobernaba el país por un lugarteniente y se apropió feudos y bienes de la corona (1).

Se ve, pues, que todo lo que hizo el parlamento de 1536, fué entregar el poder y las fuentes de riqueza del país á una nobleza insaciable, que aun menos que la mano muerta de la Iglesia, restituía lo que se había apropiado. Al derecho de pesca fuera de los límites de sus propiedades, y al monopolio del comercio de pescado fresco y salado que ya poseían los nobles, agregaron despues en el citado parlamento el derecho de cebamiento y el comercio de ganado bovino cebado, que paso á paso se convirtió en privilegio exclusivo de la nobleza. Para los grandes señores territoriales que se habían apropiado gran número de bienes de las iglesias y de los conventos, se abrió una nueva fuente de riqueza cuando en el reinado del débil rey Federico II se les permitió trocar sus fincas esquilmas por otras mas productivas de la corona juntamente con la población rural adicta á la gleba. Solo en los años desde 1572 hasta 1588 se efectuaron en la Dinamarca propiamente dicha, nada menos que 330 de estos cambios entre la nobleza y el trono; y con los bienes de la corona se cedía por regla general también la exención de tributos. Las fincas alodiales de los cultivadores disminuyeron con espantosa rapidez, y con la desaparición de los labradores libres, creció la anemia del reino. La nobleza que vivía y medraba del saqueo de la corona y de la opresión de sus siervos y colonos, acabó por no contribuir siquiera á la defensa del país. Desde muchísimo tiempo no prestaba ya el antiguo servicio de lanzas, ni en efectos ni en dinero, y los mozos, gañanes, pescadores y muchachos que presentaba como contingente eran completamente inútiles.

El cuadro que presentaba el pueblo dinamarqués á últimos del siglo XVI era por demás lúgubre. Así lo pinta una descripción hecha por un Cornelio Hamsfort, que murió en 1580 y de la cual extractaremos lo siguiente: «La clase mas baja de Dinamarca es la gente que vive en aldeas y villorrios compartiendo su morada con su ganado. Sus viviendas son chozas hechas de barro cubiertas de bálago; su alimento son pan moreno, lactinios, tocino, cebada perlada y berza; su bebida una mezcla de un poco de leche con cerveza hecha de avena; su vestido consiste en una chaqueta de paño burdo ó de lienzo, un par de zancos y una gorra mugrienta. Mucho tienen que trabajar para su señor gratis á título de prestación personal, haciendo la labor de sus campos, sembrando, segando, recogiendo la cosecha, cortando y aserrando leña, cavando y haciendo sus obras de construcción; en una palabra no hay trabajo que no tengan que saber hacer estos infelices esclavos, ni pueden negarse á lo que se les mande, porque los castigos son severísimos. Lo peor para esta clase de gente es que solo una mínima parte posee en propiedad las viviendas que habita; cada año tiene que pagar por vía de arriendo una cantidad de grano ú otros productos al

(1) Véase ALLEN, *Histoire de Danemarck, traduite par Beauvais*, Copenhague 1878, tomo II.

señor del territorio, el cual fija el arriendo á su capricho cuando muere una cabeza de casa, y los hijos han de conformarse con el nuevo precio ó pagar una fuerte suma para librarse de esta servidumbre. Los habitantes de las ciudades, ya sean personas de distinción ó simples ciudadanos, pertenecen ya á una categoría mas elevada. Los primeros viven de sus rentas con el desahogo de nobles, ó son comerciantes que realizan sus mejores negocios con la gente del campo, á la cual desuellan con los modales mas amables; los de la segunda clase son artesanos que trabajan en sus talleres por cuenta propia ó ajena. Se visten de paño, de corte y color variados, porque hoy nadie lleva ya el traje sencillo de sus mayores. Las casas de los ricos son de cal y canto, y las de los otros de madera, pero unas y otras están cubiertas de tejas, y las calles están empedradas. Los nobles son propietarios del territorio de donde sacan sus rentas.

»Consideran como una mancha en su honor el tomar por esposa á una plebeya, y establecerse en una ciudad; pero por mucho que desprecien la vida de ciudad, se dedican hoy al comercio con gran perjuicio de la clase ciudadana. Se entregan con pasión al placer de la caza y pretenden que las leyes les garanticen el derecho de caza como privilegio exclusivo. Con sus fiestas ostentosas, sus banquetes y reuniones acompañados de los correspondientes excesos en la bebida, sus ricos trajes y su numeroso séquito de criados, tratan de atraerse las miradas de la multitud. En resumen la nobleza es una casta vanidosa é insolente que agobia á sus siervos con trabajos interminables; que atormenta á estos desgraciados y que puede matarlos sin temor de castigo. En la vida diaria es uso en Dinamarca hacer sobremesa y beber vaso tras vaso, noche y dia. No se celebra boda, ni fiesta, ni reunión, sin que haya excesos de bebida; y cuando uno de los comensales está ya completamente beodo, le ponen en la cama y le hacen todas las burlas imaginables. La nobleza es la que mas se dedica á esta vida y descuida con ella la defensa del país. El mayor héroe es aquel que sabe beber mas, y se desprecia al que conserva su serenidad. El que no bebe como los otros es un cobarde. Antes se entretenía la nobleza en arrojar venablos y barras, en corridas á pié y á caballo, en luchas cuerpo á cuerpo; pero hoy desprecia todos estos ejercicios varoniles, y su única arma es la copa.»

Los primeros indicios, si no de un cambio, por lo menos de una tendencia á cambiar, se presentaron en el reinado del rey Cristiano IV (1596-1648). En el año 1607 Jorge Dybvad, profesor de teología en la universidad de Copenhague, publicó un escrito incendiario contra la tiranía de la nobleza de Dinamarca. Su hijo Cristóbal siguió sus huellas; y sin dejarse amedrentar por la suerte de su padre que había sido destituido de su empleo y sumido en la miseria, levantó también su voz para hacer ver al trono su impotencia y á la clase media y baja su estado abyecto y excitarlos á sacudir el yugo indigno que les oprimía. También le formaron causa y le condenaron en 1620 á encierro perpetuo, del cual le libró muy pronto la muerte. Despues de la paz de Lubeck de 1629, se animaron las ciudades de la Jutlandia á exponer al rey la miseria que la nobleza omnipotente había llevado al país. De la clase rural dijeron en su exposición: «De esta manera han llegado con carácter de propiedad perpetua á manos de la nobleza las fincas libres de los labradores por permutas, empeños y cesión de derechos de dominio; porque muchos labradores para librarse de las cargas exorbitantes han renunciado á sus derechos y han emigrado con sus familias. De esta manera ha desaparecido una clase del pueblo que llevaba fielmente su parte de las cargas públicas, sin que nadie se atreva á quejarse de esto á causa de las cadenas pesadas que arrastra el hombre del pueblo y cuya presión

siente constantemente hasta que le libra de ellas Dios todopoderoso que todo lo sabe y todo lo ve.» El rey mismo había tomado hacia tiempo la defensa de la clase rural; en el año 1620 había manumitido á los labradores siervos de la hacienda de Antvorskov perteneciente á la corona. Tres años despues concedió en propiedad y á título hereditario á todos los colonos y arrendatarios de los bienes de la corona de Copenhague, Frederiksberg y Cronborg, los edificios de explotación y habitación que ocupaban; y en 1633 empezó á abolir la prestación personal de la clase labradora en las haciendas de la corona, reemplazándola con una contribución en dinero; pero cuando quiso al año siguiente abolir la servidumbre de la gleba en las islas de Seeland, Laaland, Falster y Moen, su proyecto se estrelló contra la resistencia de la nobleza, que no cesaba nunca de impedir todo lo que contribuía á mejorar el estado del país, aunque lo hiciesen otros, porque en cuanto á ella, nada útil hacía. A esta nobleza dirigió el rey una especie de circular ó manifiesto, en el año 1645, despues de haber hecho la paz con la Suecia, en Bromsebró, y en aquel manifiesto decía, deseoso de cumplir sus deberes: «¿Creen estos buenos señores nobles que haciendo la paz, está hecho todo, y que los cuerpos que han servido en esta guerra á pié y á caballo se contentarán con ser disueltos y licenciados y enviados á sus casas? Quieren ser pagados además, y no satisfaciéndoles su trabajo buenamente, se amotinarán, y entonces costará doble. Si los nobles quieren que llegue este caso, yo me lavo las manos, y declino ante Dios y ante los hombres la responsabilidad de lo que suceda. El amor que existe entre la nobleza y el resto de la población rural es apenas perceptible, y si se agrega una cosa como esta, es muy probable que acabe mal. Me parece muy singular que la nobleza no disponga de medios pecuniarios cuando se trata de auxiliar á su señor en defensa del país; porque cuando pueden apoderarse de bienes de la corona á título de prenda pretoria, como suele suceder, les sobra el dinero.»

El hijo y sucesor de este rey, Federico III, tuvo que someterse también á esta nobleza, y para asegurarse su auxilio, hacer con ella un nuevo pacto que puso el sello á la impotencia de la corona. Poco despues sobrevinieron dos guerras con la Suecia, cuyo rey Carlos X Gustavo humilló á la Dinamarca borrándola casi del mapa. Salvóse el país por la paz de Copenhague hecha en 27 de mayo de 1660, pero con condiciones que le dejaron completamente arruinado. Esta guerra y la situación desgraciada en que dejó al reino fué la señal de un cambio político interior. El rey, abandonado miserablemente por su nobleza, había conservado la independencia del país y su corona gracias al auxilio de la escuadra holandesa, al valor de los habitantes de la capital y al suyo propio; porque mientras los suecos sitiaban á Copenhague, este rey, animado por el ejemplo de su valerosa esposa Sofia Amalia, desplegó todas las cualidades y virtudes varoniles que pueden entusiasmar por su jefe á un pueblo angustiado. La alianza tácita que en aquellos días de desdicha y de terror había recibido su bautizo de fuego, se hizo luego indisoluble, y á esta unión del pueblo y del soberano no pudo resistir nada; su ímpetu formidable lo arrolló todo, como se vió en el memorable parlamento de 1660.

Este parlamento se reunió en 8 de setiembre en la capital y se compuso de delegados de la nobleza, de personas del clero y de representantes de las ciudades. La clase rural no había sido llamada. En 11 del mismo mes se comunicó á esta asamblea en un par de líneas que «el rey y el consejo de Estado deseaban que la asamblea autorizara un impuesto